CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 49-2024

Acta número cuarenta y nueve de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las dieciocho horas con seis minutos del doce de setiembre del dos mil veinticuatro, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas: el señor Mauricio Batalla Otárola (Casa de habitación en Curridabat), William Rodríguez López (ICT, La Uruca), la señora Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla de Montes de Oca, el señor Edgar Zamora Muñoz (Casa de habitación en Alajuela), el señor Mauricio Campos Carrión (Casa de habitación en Rohrmoser), el señor Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana) y la señora Danielle Jenkins Bolaños (Casa de habitación en Atenas), directores de este Consejo; así como los señores Marcos Castillo Masis, director general, Luis Miranda Muñoz, subdirector general, Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica y la señora Sofía Hidalgo Mora, encargada de la Secretaría de actas.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 49-2024, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 49-2024.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 47-2024, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 05 de setiembre del 2024.

El señor Mauricio Batalla Otárola se abstiene de votar el acta debido a que no estuvo presente en la sesión a la que corresponde esta.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 47-2024, del 05 de setiembre del 2024.

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0602-2024, del 01 de setiembre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe de auditoría sobre los estados financieros del Fideicomiso del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, N°3045 para los periodos 2022-2023, administrado por el Banco de Costa Rica.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 49-2024

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0602-2024, del Órgano Fiscalizador:

Dar por recibido el informe final de la auditoría externa al Fideicomiso del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, correspondiente a los periodos 2022 y 2023.

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0616-2024 del 06 de setiembre del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con el mantenimiento mayor 92-24 " Mejoras en el pasillo de circulación principal frente a los Bloques D, E y F del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", con el fin de efectuar cambio de una alfombra de la terminal, por cuanto ha agotado su vida útil (10 años) y es preciso sustituirla por una alternativa de mayor rendimiento y durabilidad.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el informe CETAC-OFGI-FG-OF-0616-2024, del Órgano Fiscalizador:

1.- Aprobar el Mantenimiento Mayor 92-24 " Mejoras en el pasillo de circulación principal frente a los Bloques D, E y F del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría", con un plazo de ejecución de 118 días naturales a partir de la Orden de inicio y un precio tope de $409.774.02 con CEMAC incluido (cuatrocientos nueve mil setecientos setenta y cuatro dólares con dos centavos).

2.- El rubro por concepto de contingencia por $16.371.68 (5% del costo total del proyecto) se recomienda extraerlo del costo total e incluirlo como un "Fondo para atender situaciones imprevistas" cuyo uso queda supeditado a la aprobación respectiva y previa, por parte del Órgano Fiscalizador.

3.- Autorizar al Órgano Fiscalizador a emitir la respectiva Orden de Inicio; la cual, una vez emitida, el Gestor deberá presentar la actualización del cronograma respectivo.

4.- El Gestor deberá presentar los documentos de respaldo de los costos reales incurridos al finalizar la ejecución del proyecto para su debido reconocimiento en la petitoria tarifaria.

5.- Para la debida fiscalización por parte del Órgano Fiscalizador, se instruye al gestor a proporcionar los controles respectivos de calidad y no afectación de la operación y pasajeros en el desarrollo de los trabajos.
ACUERDO FIRME

IV.- COMISIÓN PLAN MAESTRO AIDOQ

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-OB-OF-0031-2024, del 04 de setiembre del 2024, suscrito por el señor Daniel Calderón Mata, fiscalizador de obras del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con el análisis técnico

de ofertas correspondiente a la Contratación para estudio realizar el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós de Liberia.

El señor William Rodríguez indica que en este caso corresponde trasladarlo a Aeris Holding Costa Rica, para que realice la orden de compra de conformidad con la mejor oferta presentada.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio contenido en el oficio CETAC-AIDOQ-OB-OF-0031-2024, de la Comisión del Plan Maestro AIDOQ:

- Trasladar el oficio CETAC-AIDOQ-OB-OF-0031-2024 a Aeris Holding Costa Rica para que realice la orden de compra de conformidad con la mejor oferta presentada. **ACUERDO FIRME**

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1634-2024, del 19 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DSO-AGA-OF-0189-2024, con fecha del 19 de julio del 2024, suscrito por el señor Luis Torres Núñez, jefatura de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, mediante el cual presenta la solicitud de cierre definitivo (permanente) en el AIP y desinscripción ante el Registro Aeronáutico de la DGAC del aeródromo Canjelito (MRJT), según solicitud efectuada por el señor Michael Acón Chan, identificado con la cédula de identidad 1-0955-0528, en condición de propietario registral del con matrícula 235962-002, y registrado bajo el plano G-2173772-2019, inmueble donde se ubica el aeródromo, debido a que el mismo dejó de ser utilizado, se encuentra en estado de abandono y el como propietario registral manifiesta que no tiene interés de reactivar la operación en la pista de aterrizaje.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1634-2024, de la Dirección General y DGAC-DSO-AGA-OF-0189-2024, de la Unidad de Supervisión de Aeródromos:

1.- Aprobar la solicitud de cierre definitivo (permanente) en el AIP y la desinscripción ante el Registro Aeronáutico de la DGAC del aeródromo Canjelito (MRJT) y que se autorice a esta Unidad a realizar los trámites respectivos ante los Servicios de Información Aeronáutica y el Registro Aeronáutico. **ACUERDO FIRME**

B. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1594-2024, del 29 de agosto del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-187-2024, del 26 de agosto del 2024, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias de la Unidad de Transporte Aéreo y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el

informe referente a la solicitud presentada por la señora Marielos Bogarín, apoderada especial de la compañía Deutsche Lufthansa AG, mediante el cual solicita la autorización para los itinerarios de vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo, en la ruta Frankfurt, Alemania - San José, Costa Rica y viceversa, a partir del 29 octubre del 2024 y hasta el 29 de marzo del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1594-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-187-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar un nuevo bloque de itinerarios a la compañía Deutsche Lufthansa AG, para brindar servicios de pasajeros, carga y correo, entre 29 de octubre 2024 y hasta el 29 de marzo del 2025, según se detalla:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

N° Vuelo	Vigencia	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
LH518	Del 29/10/2024 al 29/03/2025	2,4,6	18:55		FRA-SJO	343
LH519				20:40	SJO-FRA	

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en plataforma remota y el desabordaje /abordaje de pasajeros se realizará mediante el servicio de autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a las oficinas de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese a la señora Marielos Bogarin Chaves, apoderada especial a los siguientes correos electrónicos: mbogarin@nassarabogados.com y aviation@nassarabogados.com. **ACUERDO FIRME**

C. – UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1646-2024, del 03 de setiembre del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DSO-SNAV-OF-205-2024, con fecha del 12 de agosto del 2024, suscrito por los señores Warren Quirós Castillo de la Unidad de Supervisión de Navegación Aérea y Rolando Richmond Padilla, jefe Unidad Supervisión de Navegación Aérea, mediante el cual remite el informe relacionado con el seguimiento a los reportes de las interferencias en las frecuencias en banda aérea utilizadas para las comunicaciones orales entre los controladores aéreos y los pilotos en las aeronaves.

El señor Marcos Castillo indica que ya se coordinó directamente con el viceministro del MICITT, el día de hoy se tenía una reunión, pero a última hora la cancelaron, la nueva fecha será el 24 de setiembre del 2024 a las 9:00am, para ver el asunto de las interrupciones de las frecuencias.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 49-2024

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido el informe relacionado con el seguimiento a los reportes de las interferencias en las frecuencias en banda aérea utilizadas para las comunicaciones orales entre los controladores aéreos y los pilotos en las aeronaves.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: No hay

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES: No hay

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 49-2024

MAURICIO BATALLA OTAROLA

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

NIDIA CORDERO PADILLA

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 49-2024

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 49-2024

Fecha:	12 de setiembre del 2024
Hora:	5:30 p.m.
Lugar:	Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 49-2024

IL. APROBACIÓN DEL ACTA.

1.- aprobación del acta de la sesión No. 47-2024

III. ÓRGANO FISCALIZADOR.

1.- Informe final de la auditoría externa al Fideicomiso del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, correspondiente al periodo 2022 y 2023.

2.- Informe relacionado con el mantenimiento mayor 92-24 "Mejoras en el pasillo de circulación principal frente a los Bloques D, E y F del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría".

IV. COMISIÓN PLAN MAESTRO AIDOQ

1.- Informe relacionado con el análisis técnico de ofertas correspondiente a la Contratación para estudio realizar el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós de Liberia.

V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A. UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS.

A1.- Informe relacionado con la recomendación de cierre permanente y des inscripción del aeródromo Canjelito (MRJT).

B. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.

B1.- Informe relacionado con la aprobación de itinerarios de la compañía Deutsche Lufthansa AG, a partir del 29 octubre del 2024 y hasta el 29 de marzo del 2025.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 49-2024

C. UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA

C1.- Informe relacionado con el seguimiento a interferencias en frecuencias en banda aérea de la Unidad de Supervisión de Navegación Aérea.

VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES